



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 4920 Año 2020 Folio N°

Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS -

Solicitud de llamado a Licitación para la compra de piedra triturada N° 1.-

Resolución N° 256/021 Artigas, 19 de enero de 2021.

VISTO: que con fecha 30 de noviembre de 2020 esta Comuna dictó la Resolución N° 028/020, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 18/2020 para la compra de Piedra Triturada N° 1 con destino a Obras Municipales.

RESULTANDO: I) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

II) que según Acta de fojas 44 de obrados al llamado se presentó una única oferta de la Empresa **PEDRERA DEL NORTE SRL**.

CONSIDERANDO: I) los informes Técnico (fojas 46), de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fojas 47), de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República (fojas 49) y de la Unidad de Asesoría Jurídica Notarial (fojas 51);

II) las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS**

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 18/2020 para la compra de Piedra Triturada N° 1 con destino a Obras Municipales, a la Empresa **PEDRERA DEL NORTE S.R.L.**, por un monto total de \$ 2.820.000 (pesos uruguayos dos millones ochocientos veinte mil) IVA incluido, y en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la Empresa oferente y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales, debiendo coordinar con la Unidad de Comunicación, la publicación e inclusión en la página WEB, adjuntando comprobantes, intervenga Dirección de Hacienda y siga al Departamento de Obras a sus efectos.

Esc. EMILIANO SORAVILLA
Director General
(En cumplimiento de Res.Nro. 201/021
de fecha 07/01/021)

PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm. /mrv